



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ROBRES EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020.**

<b>Asistentes:</b>
<b>Alcaldesa</b>
XXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Concejales:</b>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
D. Carlos Luna Tolosana.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
<b>Secretaria:</b>
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En Robres, a 4 de junio de dos mil veinte, siendo las 20,15 horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial las señoras y señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de XXXXXXXXXXXXXXXX, asistiendo XXXXXXXXXXXXXXXX, como Secretaria Accidental de la Corporación, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, para la que han sido citados en forma mediante la correspondiente cédula de citación.

Estando presente siete de los siete miembros que legalmente componen la Corporación, existiendo quorum suficiente en la primera convocatoria, se declara abierto el acto por la Alcaldesa-Presidenta, pasándose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º.-MINUTO DE SILENCIO POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Por la Alcaldesa se dio paso al minuto de silencio por la Violencia de Género.

**2º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

La Alcaldesa expone el borrador del acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de diciembre de 2019.

Sometidas el acta a votación para su aprobación se aprueban por voto favorable de todos los concejales de la Corporación municipal, unanimidad, el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019, ordenándose su transcripción al Libro de Actas.



**3º.- ACUERDO PARA DISOLUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN INTEGRADA POR LOS MUNICIPIOS DE ROBRES, SENÉS DE ALCUBIERRE Y TORRALBA DE ARAGÓN Y LA CONSTITUCIÓN DE UN PUESTO ÚNICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN INTEGRADO POR EL MUNICIPIO DE ROBRES.**

*"Vista la moción presentada por esta Alcaldía para disolución de la actual Agrupación Secretarial/ de Robres, Senés de Alcubierre y Torralba de Aragón y la posterior constitución de una nueva Agrupación Secretarial/ integrada por los municipios de Senés de Alcubierre, Torra Iba de Aragón y Poleñino.*

*Visto que el aumento de la actividad administrativa municipal y la necesidad de dar un mejor servicio a los vecinos, unida a la posibilidad económica para mantener el puesto de Secretaría-Intervención de forma exclusiva por el municipio de Robres, hace necesario proceder a la disolución de la actual Agrupación Secretarial/ formada por Robres, Senés de Alcubierre y Torralba de Aragón y la creación de una nueva que incorpore a los municipios de Senés de Alcubierre, Torra Iba de Aragón y Poleñino.*

*Considerando que el artículo 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 241 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, califican como función pública necesaria en todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad administrativa será reservada a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la de Secretaría.*

*Considerando que el municipio de Robres tiene la capacidad económica para hacer frente a las remuneraciones correspondientes al puesto de Secretaría-Intervención.*

*Vistos los artículos 9 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, los artículos 251 y siguientes de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y los artículos 90 a 94 del Decreto 346/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Territorio y Población de las Entidades Locales de Aragón.*

*El Pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran,*

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** *Iniciar el procedimiento de disolución de la Agrupación, actualmente existente, formada con los municipios de Robres, Senés de Alcubierre y Torralba de Aragón y la constitución de un puesto único de Secretaría Intervención integrado por el municipio de Robres.*



**SEGUNDO.-** Proponer la constitución de una nueva integrada por los municipios de Senés de Alcubierre, Torralba de Aragón y Poleñino para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención, por las razones citadas en la parte expositiva del presente acuerdo.

**TERCERO.-** Trasladar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Senés de Alcubierre, Torralba de Aragón y Poleñino, así como a los Ayuntamientos de Sangarrén y Albero Bajo para su constancia en el expediente en lo que se refiere a la simultánea disolución de su actual Agrupación Secretarial constituida por Sangarrén, Albero Bajo y Poleñino, a fin de que se adopte el acuerdo oportuno.

**CUARTO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes.

**QUINTO.-** Solicitar informe previo a la Diputación Provincial.

**SEXTO.-** Dar audiencia a los Colegios y Asociaciones profesionales representativas del personal afectado.

**SÉPTIMO.-** Una vez evacuado el informe anteriormente citado remitir el expediente al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón para que resuelva sobre la presente disolución y constitución de la nueva Agrupación.

**OCTAVO.-** Facultar a la Alcaldía para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios".

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD A LA D.P.H. DEL PLAN DE FOMENTO DE VIVIENDA EN PEQUEÑAS POBLACIONES MEDIANTE CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS SIN INTERÉS PARA LOS AYUNTAMIENTOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE VIVIENDAS DE NUEVOS POBLADORES.**

La Alcaldesa propone al Pleno que se solicite el Plan de Fomento de vivienda en pequeñas poblaciones mediante concesión de préstamos sin interés para los Ayuntamientos destinados a la financiación de viviendas de nuevos pobladores que ha publicado la Diputación Provincia de Huesca.

Se plantea solicitar al Arquitecto Municipal que redacte un proyecto para hacer un apartamento en la Calle Alvarado, n.º 1 (Casa El Zurdo) y así solicitar este plan de vivienda a la D.P.H.



El Pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran, acuerdan aprobar, la solicitud y redacción de proyecto para el Plan de Fomento de Vivienda en pequeñas poblaciones mediante concesión de préstamos sin interés para los Ayuntamientos destinados a la financiación de viviendas de nuevos pobladores.

## **5º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIO DE EXPEDIENTE DE VENTA DE LOS SOLARES SITOS EN CALLE ESCUER, CALLE ALVARADO Y CALLE VIRGEN DE MAGALLÓN.**

Por la Alcaldesa se eleva al Pleno la propuesta de venta de los solares sitos en la Calle Escuer y Calle Alvarado.

Se informa a los concejales de que hay un posible comprador de estos dos solares, para ello el Ayuntamiento ha solicitado al Catastro la unificación de los dos solares con referencias registrales n.ºxxxxxxxxxx, respectivamente, para la creación de un solar con una única referencia catastral, para iniciar el expediente de venta,

De igual manera, se les informa que también han preguntado en el Ayuntamiento por la venta de parte del solar sito en la Calle xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx por lo que se comenta de segregar el terreno e iniciar el expediente de venta de dicho solar.

El Pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran, acuerdan aprobar la unificación de los solares sitos en la Calle xxxxxxxxxxxxxxx con referencias catastrales n.ºxxxxxxxxxx, respectivamente, y creación de una única finca con referencia catastral n.ºxxxxxxxxxxxxxxxx para posterior expediente de venta del solar, así como de la segregación de la finca sita en la xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en de xxxxxxxx y el inicio de expediente de venta de dicho solar".

## **6º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REVERSIÓN DE LA TITULARIDAD DE NICHOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO ADQUIRIDOS EN SU DÍA POR XXXXXXXXXXXXXXXX.**

La Alcaldesa propone al pleno la reversión de la titularidad de dos nichos comprados en su día por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx a xxxxxxxxxxxxxx

Se informa a los concejales, que los familiares de xxxxxxxxxxxxxx no van a hacer uso de esos nichos y que han propuesto su venta al Ayuntamiento, y visto que en el Cementerio Municipal ya solo quedan tres nichos para poder vender a los vecinos, se propone la reversión de los mismos al Ayuntamiento por el precio al que fueron adquiridos en su día.



El Pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran, acuerdan aprobar la compra de esos dos nichos a los familiares de \_\_\_\_\_ a por el mismo importe que el fallecido los compro en su día.

**7º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ANULACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN Y EL FESTIVAL DE LA ORALIDAD, MOTIVADO POR LAS INDICACIONES SANITARIAS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

Por la Alcaldesa se eleva al Pleno la anulación de las Fiestas en honor a Nuestra Señora de la Asunción y el Festival de la Oralidad, motivado por las indicaciones sanitarias a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

El Pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran, acuerdan aprobar la suspensión de las Fiestas en Honor a Nuestra Señora de la Asunción y el Festival de la Oralidad para este año 2020, debido a la situación en la que nos encontramos a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

**8º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPRA DE CORTACÉSPED PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO.**

La Alcaldesa da cuenta al pleno de la necesidad de comprar un cortacésped para el mantenimiento de zonas verdes del municipio, ya que el Ayuntamiento dispone de dos cortacésped viejos y que están continuamente en el taller.

El pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran, acuerdan aprobar la compra de un cortacésped para el mantenimiento de zonas verdes del municipio.

**9º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIO DE EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE VENTA DE LA PARCELA xxx DEL POLÍGONO xxx**

La Alcaldesa propone al pleno de la posible adjudicación directa de venta de la parcela xxx del polígono xx y cede la palabra a la Secretaria para que dé cuenta de este tema a los concejales.

La Secretaria explica a los concejales que un vecino del municipio tiene una explotación porcina en una parcela colindante a la del Ayuntamiento y que para la



ampliación de la explotación necesitaría la paXXXXXXXX del polígono 13 para poder ubicar en la misma el depósito de agua.

Se muestra a los concejales la ficha del inventario de bienes de esta finca para que vean la superficie de la misma, que es de XXXXXXXX

El Pleno, por unanimidad de los concejales que lo integran, acuerdan aprobar el inicio de expediente de adjudicación directa de venta de la XXXXXXXX del XXXXXXXX por ser una parcela de muy poca superficie y que el Ayuntamiento no utiliza para nada en la actualidad.

## **10º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ASUNTOS DECLARADOS PREVIAMENTE DE URGENCIA, NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.**

No los hubo.

## **11º.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 18 de diciembre de 2019 hasta el día **30 de diciembre de 2019**, números **111/2019 hasta 117/2.019** y desde fecha 3 de enero de 2020 hasta 2 de junio 2020 números **1/2020 hasta 48/2020**, ambos inclusive, que han estado a disposición de los Srs. concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el orden del día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la Administración Municipal.

## **12º.-INFORMES DE ALCALDÍA.**

**12.1 º.-** La Alcaldesa comunica al Pleno que debido a la pandemia por el COVID-19 en la que nos encontramos se han ido tomando varias medidas en el municipio: Entrega de material por parte del **DPH** para los trabajadores del Ayuntamiento y vecinos del municipio. Por parte del Ayuntamiento se compraron mascarillas para todos los empadronados en el municipio, se han ido colocando dispensadores con hidrogel en establecimientos y locales públicos. Se han comprado felpudos desinfectantes para el Ayuntamiento, la piscina y la biblioteca. Se está estudiando la posibilidad de comprar jaimas para hacer más sombra en la piscina y espaciar más a los usuarios. Tecmolde nos suministró material para protector para los comercios y el Ayuntamiento. Se han instalado en las oficinas del Ayuntamiento pantallas protectoras para la atención al público y en el despacho de la asistenta social. Se van a quitar todas las toallas de los locales públicos y se van a instalar dispensadores de papel. Se está realizando limpieza



viaria con el carro de incendios del Ayuntamiento y con un atomizador de los Hermanos Cante.

Se les informa que la biblioteca ya se ha vuelto a abrir, pero con cita previa. Las oficinas del Ayuntamiento también se han abierto al público y la pista de pádel ya puede utilizarse.

Se les comenta que debido a esta situación se han tenido que modificar las horas del personal de limpieza, ya que muchos de los espacios que se limpian están cerrados de momento. Lo que se pretende es mantenerles las horas y realizar esas horas sobrantes en otro sitio, como por ejemplo, en la piscina de verano.

12.2 °.- La Alcaldesa informa que la empresa Embou Nuevas Tecnologías va a implantar fibra óptica en el municipio.

12.3 °.- Comunica a los concejales que el Presidente de la Asociación Ganadera de Ovino le ha solicitado que desde el Ayuntamiento se solicite al INAGA la instalación de cajas trampa para perros asilvestrados, debido a los últimos ataques que han sufrido algunos ganaderos del municipio.

12.4 °.- La Alcaldesa informa al Pleno que en el mes de febrero se solicitó a Confederación Hidrográfica del Ebro una solución al cierre de los puentes, y que debido a que a la fecha todavía no han contestado, se va a insistir en que nos den una solución a esta problemática.

12.5 °.- Se da cuenta de que se va a dar un repaso de pintura al cementerio municipal.

12.6 °.- La Alcaldesa comunica al Pleno que se va a sacar una plaza de limpieza de edificios municipales y una plaza unificada para hacer tareas de limpieza, biblioteca y centro de interpretación.

12.7 °.- La Alcaldesa informa al Pleno que el próximo día 4 de julio se jubila el trabajador del Ayuntamiento xxxxxxxxxxxx, pasando a ocupar ese puesto el trabajador xxxxxxxxxxxxxxxxx

12.8 °.- La Alcaldesa da cuenta de las obras que fueron adjudicadas mediante procedimiento abierto simplificado a la Empresa Mosaicos y Decoración, S.A. para la construcción de vivienda en Calle xxxxxxxxxxxx , obra subvencionada por el Proyecto Leader.

12.9 °.- Comunica que se va a solicitar a la **DPH** una subvención para la memoria histórica, en la que se va a acondicionar el acceso a las trincheras arregladas con anterioridad y se va a poner un cartel con un código QR en el campo de fútbol con las explicaciones de todo lo que hay hasta llegar a las trincheras.



12.10 °.- Da cuenta de que se han solicitado a la DPH subvenciones para adquisición de libros para la biblioteca y para difusión medioambiental, trabajando la flora del territorio.

12.11 °.- La Alcaldesa informa al Pleno que debido a la suspensión de las fiestas y de la oralidad habrá que hacer más adelante una modificación presupuestaria.

12.12 °.- La Alcaldesa comunica al Pleno que debido a las medidas de higiene y de aforo que nos están exigiendo para la apertura de las piscinas municipales se va a tener que contratar a personal para que controlen la entrada al recinto y se va a tener que limpiar las instalaciones más a menudo.

### **13°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo ni ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 22,05 horas, la Alcaldesa-Presidenta dio por finalizada la sesión, de la que yo la Secretaria doy Fe,

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxx

Fdo: xxxxxxxxxxxxxxxx